



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

**TESIS**

**“EFECTOS DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y LA CONFIANZA EN  
SUNAT EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS INTERNOS  
EN PERÚ 2014 - 2023”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ECONOMISTA**

**PRESENTADO POR:**

**ROLANDO CHRISTIAN BILL RODRIGUEZ VARGAS**

**JOFRE HAMLET ZAVALETA NAVARRO**

**ASESOR:**

**Econ. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, Dr.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2024**



**UNAP**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

“COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS”



**ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°122-CCGyT-FACEN-UNAP-2024**

En la ciudad de Iquitos, a los **12** días del mes de **julio** del año **2024**, a horas: **11:00 a.m.** se dio inicio en el Auditorio de ésta Facultad la sustentación pública de la Tesis titulada: “**EFFECTOS DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y LA CONFIANZA EN SUNAT EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS INTERNOS EN PERÚ 2014 - 2023**”, autorizado mediante **Resolución Decanal N°1297-2024-FACEN-UNAP** presentado por los Bachilleres en Ciencias Económicas **ROLANDO CHRISTIAN BILL RODRIGUEZ VARGAS** y **JOFRE HAMLET ZAVALETA NAVARRO**, para optar el Título Profesional de **ECONOMISTA** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

- Econ. RONEL ENRIQUE GRATELLI TUESTA, Dr. (Presidente)**
- Econ. ANDREA ANGULO VELA, Dra. (Miembro)**
- Econ. GABRIEL AGUSTIN LAUREL SILVA, Mag. (Miembro)**

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: ..... **ADECUADAMENTE** .....

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:  
La Sustentación Pública y la Tesis han sido: ..... **APROBADA** ..... con la calificación ..... **BUENA** ..... ( **16** ).

Estando los Bachilleres aptos para obtener el Título Profesional de Economista.

Siendo las ..... **12:40h** ..... del **12** de **julio** del **2024**, se dio por concluido el acto académico.

**Econ. RONEL ENRIQUE GRATELLI TUESTA, Dr.**  
Presidente

**Econ. ANDREA ANGULO VELA, Dra.**  
Miembro

**Econ. GABRIEL AGUSTIN LAUREL SILVA, Mag.**  
Miembro

**Econ. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, Dr.**  
Asesor

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación*

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



## JURADO Y ASESOR



**Econ. RONEL ENRIQUE GRATELLI TUESTA, Dr.**

Presidente  
CELOR N°076



**Econ. ANDREA ANGULO VELA, Dra.**

Miembro  
Reg. N°245



**Econ. GABRIEL AGUSTIN LAUREL SILVA, Mag.**

Miembro  
CELOR N° 398



**Econ. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, Dr.**

Asesor  
CELOR N°163

## RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

FACEN\_TESIS\_RODRIGUEZ VARGAS\_ZA  
VALETA NAVARRO.pdf

AUTOR

RODRIGUEZ VARGAS / ZA VALETA NAVA  
RRO

RECUESTO DE PALABRAS

10928 Words

RECUESTO DE CARACTERES

58000 Characters

RECUESTO DE PÁGINAS

48 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

349.7KB

FECHA DE ENTREGA

Mar 21, 2024 11:30 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Mar 21, 2024 11:31 AM GMT-5

### ● 17% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 11% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

## **DEDICATORIA**

A Dios por su infinita misericordia, a mis padres y hermanos por su apoyo y confianza; a mi novia por creer siempre en mí; y a los docentes de Facen por compartir sus conocimientos de manera profesional.

**Rolando Christian Bill Rodríguez Vargas**

A mis padres, por su amor incondicional, sacrificio y constante apoyo a lo largo de este viaje académico. También quiero dedicar este trabajo a mis profesores y seres queridos. Gracias por creer en mí y ser parte de este logro.

**Jofre Hamlet Zavaleta Navarro**

## **AGRADECIMIENTO**

Queremos dar unas infinitas gracias a nuestros padres, hermanos, familia y amigos en general por acompañarnos en cada paso que hemos dado en la búsqueda de ser mejores personas y profesionales.

Con mención especial a nuestros padres que han sacado adelante este proyecto de convertirnos en profesionales con valores y principios marcados. También agradecemos a nuestros seres queridos que desde el cielo son la luz que daban fuerzas para continuar.

A nuestro asesor de tesis, por su experiencia en el sector que nos ha permitido desarrollar el presente trabajo con fluidez y entendimiento.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Bases teóricas	5
1.3 Definición de términos básicos	9
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	12
2.1 Formulación de la hipótesis	12
2.2 Variables y su operacionalización	12
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño	14
3.2 Diseño muestral	15
3.3 Procedimientos de recolección de datos	16

3.4 Procesamiento y análisis de los datos	17
3.5 Aspectos éticos	18
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	19
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	40
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	43
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	45
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	47
ANEXOS	
1. Estadística complementaria	
2. Instrumentos de recolección de datos	
3. Matriz de consistencia	
4. Tabla de operacionalización de variables	



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Promedio trimestral de la producción nacional de Perú 2014-2023 (S/ millones).	22
Tabla 2: Promedio trimestral de la confianza en SUNAT 2014-2023.	27
Tabla 3: Promedio trimestral de la recaudación de tributos internos 2014-2023 (S/ millones)	31
Tabla 4: Análisis de varianza del modelo para explicar la recaudación de tributos internos	33
Tabla 5: Coeficiente estimado de la producción nacional en la recaudación de tributos internos	35
Tabla 6: Coeficiente estimado de la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos	37
Tabla 7: Prueba de normalidad del término de error del modelo	38
Tabla 8: Prueba de multicolinealidad de las variables del modelo	38
Tabla 9: Prueba de heterocedasticidad del modelo	39
Tabla 10: Prueba de autocorrelación del modelo	39
Tabla 11: Prueba de cointegración de variables del modelo	39

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Gráfico 1: Evolución trimestral de la producción nacional de Perú 2014-2023 (S/ millones)	20
Gráfico 2: Evolución trimestral de la confianza en SUNAT 2014-2023	26
Gráfico 3: Evolución trimestral de la recaudación de tributos internos 2014-2023 (S/ millones)	29

## RESUMEN

La recaudación tributaria interna es la cuantía de ingresos obtenidos por la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias gestionadas por la SUNAT. Estos incluyen el impuesto a la renta, a la producción y consumo, así como otros ingresos tributarios. Es así que, la presente investigación proporciona datos sobre los efectos de la producción nacional y la confianza en SUNAT, en la recaudación de tributos internos en Perú durante el periodo comprendido desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023. Adoptando un enfoque de tipo cuantitativo y causal con un diseño no experimental de datos longitudinales, la investigación determinó que, a medida que la producción nacional crece en 1%, la recaudación de tributos internos a cargo de la SUNAT crecerá en un 1.135% durante el mismo periodo. En contraste, no se identificó efecto significativo de la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023. Finalmente, se identificó que las variables independientes, en conjunto, explican el 75.84% de las variaciones en la recaudación tributaria interna gestionada por la SUNAT durante el periodo analizado.

**Palabras clave:** confianza institucional, producción, tributos.

## **ABSTRACT**

Internal tax collection is the amount of income obtained from the collection of taxes and mandatory contributions managed by SUNAT. These include income, production and consumption taxes, as well as other tax revenues. Thus, this research provides data on the effects of national production and trust in SUNAT, on the collection of internal taxes in Peru during the period from the first quarter of 2014 to the third quarter of 2023. Adopting a Quantitative and causal with a non-experimental design of longitudinal data, the research determined that, as national production grows by 1%, the collection of internal taxes will grow by 1,135% during the same period. Otherwise, no significant effect of trust in SUNAT was identified on the collection of internal taxes in Peru 2014-2023. Finally, it was identified that the independent variables, together, explain 75.84% of the variations in internal tax collection during the period analyzed.

**Keywords:** institutional trust, production, taxes.

## INTRODUCCIÓN

Es indudable que el sistema tributario peruano ha experimentado una consolidación sustancial, guiado por normativas, políticas y procedimientos que se han modernizado para alinearse con las exigencias internacionales contemporáneas. A pesar de estos avances, la recaudación de tributos sigue siendo un desafío considerable para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), lo que ha llevado a revisiones frecuentes de las normativas con el propósito de motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones. Este escenario ha proporcionado un considerable desconocimiento de las normas tributarias y una recurrente falta de cumplimiento.

Vargas (2017) señala que la falta de conciencia tributaria entre los contribuyentes favorece a esta problemática, generando una ventaja financiera entre aquellos que incumplen parcial o totalmente con sus obligaciones tributarias en comparación con aquellos que sí las cumplen. La moral tributaria ha emergido como un tema crucial en las finanzas públicas, especialmente durante períodos de desaceleración económica, donde la recaudación de tributos se ve considerablemente afectada. Como advierte Castañeda (2012) sobre los riesgos de propuestas de reforma que implican aumentar los impuestos para los contribuyentes que ya cumplen con sus obligaciones fiscales, ya que podrían agravar la crisis económica.

Asimismo, es difícil que un potencial contribuyente cumpla plenamente con el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones, si en su sociedad existe desconfianza hacia el Estado en general y hacia la institución encargada de administrar los tributos en particular. Desde una perspectiva

social, los contribuyentes no solo evalúan los beneficios materiales de evadir sus obligaciones, sino también en las implicaciones morales y los costos psicológicos asociados a esa decisión. La evasión fiscal se percibe como reprobable cuando la población confía en que sus contribuciones se utilizarán adecuadamente para el bienestar colectivos.

Hallazgos de autores como Bergman (2009) respaldan esta afirmación, ya que demuestran que los individuos que son auditados y, en consecuencia, sancionados por evadir tributos no muestran mayor probabilidad de cumplir con sus obligaciones fiscales a corto plazo. Más relevante aún es la percepción de los contribuyentes sobre las estrategias y decisiones de los demás, así como la información proporcionada sobre la efectividad de las acciones de control llevadas a cabo por el ente rector del sistema tributario.

En este contexto, esta tesis tiene como objetivo estimar los efectos de la producción nacional y la confianza en SUNAT, en la recaudación trimestral de tributos internos en el Perú durante el periodo 2014-2023. Los resultados proporcionarán a las autoridades competentes en política tributaria datos que reflejen la disposición intrínseca de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias en base a la evolución del producto agregado y del nivel de confianza que las personas tienen en la SUNAT durante dicho periodo.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

### **1.1 Antecedentes**

En 2020, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel explicativo y diseño no experimental con datos longitudinales, que incluyó como población de estudio a los registros estadísticos sobre corrupción nacional, recaudación de tributos y PBI del departamento de Junín 2005-2018. La investigación determinó que, cuando el Perú retrocede una posición en el ranking de corrupción, donde puestos más altos reflejan percepción de mayor corrupción, entonces la recaudación de tributos en Junín incrementa en 0.0176%, y, cuando el PBI nacional crece en 1%, la recaudación de tributos incrementa en 0.7458%. El trabajo concluyó, aplicando un segundo modelo de regresión, que el indicador de corrupción nacional (ratio con valores de 0% a 100%) no tiene efectos significativos sobre la recaudación de tributos, y, cuando el PBI nacional crece en 1%, la recaudación de tributos departamental lo hace en 1.457%. (De La Cruz Ramos y Ramos Mayorca, 2020).

En 2019, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo-explicativo y diseño no experimental con datos longitudinales, que incluyó como población de estudio a las series trimestrales sobre el PBI y la recaudación de tributos de la SUNAT en el departamento de Tacna 2000-2018. La investigación determinó que, durante el periodo analizado tanto la variable PBI como la recaudación de tributos evidenciaron tasas de crecimiento regulares. Además, mediante un modelo de regresión, se estimó que cuando el PBI crece en 1%, la recaudación de tributos aumenta en 5.34%. El trabajo concluyó que, la primera variable es responsable del 73.2% de las variaciones de la dependiente. (Serpa Parihuana, 2019).

En 2019, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel explicativo y diseño no experimental con datos longitudinales, que incluyó como población de estudio a los registros mensuales sobre recaudación de tributos de personas naturales y jurídicas en el departamento de Tacna, el PBI y la demanda interna nacional durante el periodo 2015-2017. La investigación determinó que, cuando el PBI nacional crece en S/ 1 millón, la recaudación de tributos proveniente de personas jurídicas incrementa en S/ 1.985 mil y, la recaudada a personas naturales aumenta en S/ 483. El trabajo concluyó que, el incremento S/ 1 millón en el PBI nacional, genera que la recaudación de tributos en Tacna crezca en S/ 1.006 millones. (Loyola Briones, 2019).

En 2018, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo-explicativo y diseño no experimental con datos longitudinales, que incluyó como población de estudio a las series anuales del PBI y la recaudación de tributos internos en el departamento de Lambayeque 2004-2016. La investigación determinó que, el PBI mostró un comportamiento ascendente en cada uno de los años observados, y, el IGV representó más del 40% de la recaudación de tributos internos del departamento analizado. El trabajo concluyó que, el crecimiento interanual de 1% del PBI departamental, genera un incremento de la recaudación de tributos internos de Lambayeque en 9.3056%. (Aguilar Cancino y Yesquen Barrezueta, 2018).

En 2018, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel explicativo y diseño no experimental con datos longitudinales, que incluyó como población de estudio a los registros estadísticos anuales del indicador de actividad económica y la recaudación de tributos internos en el departamento de Cajamarca 2004-2016. La investigación determinó que, el



valor máximo del indicador de actividad económica departamental se obtuvo en el 2012, a partir del cual empezó a disminuir levemente año tras año; no obstante, el año con mayor recaudación de tributos internos sucedió en el 2013, resultando el impuesto a la renta el que más aportó a la recaudación con 49% del total. El trabajo concluyó que, frente a un crecimiento de 1% del indicador de actividad económica, la recaudación de tributos internos aumenta en 4.028%. (Mendoza Paisig y Cortegana Idrogo, 2018).

## **1.2 Bases teóricas**

### **Producción económica**

Basado en el concepto de economía de mercado, la generación de riqueza comienza con el ahorro, el cual se convierte en inversión mediante un proceso conocido como ley de preferencia temporal. Esta inversión se transforma posteriormente en bienes de capital que desempeñan un papel crucial en el aumento de la productividad, la mejora de los salarios y la reducción de la jornada laboral, todo lo anterior refleja un incremento del bienestar social. Esta definición clásica del incremento de la riqueza o crecimiento económico ha persistido a lo largo de más de dos siglos. Se han realizado actualizaciones teóricas con el fin de explicarla de manera matemática, tal como el modelo propuesto por Solow (Mankiw, 2020). Dicho modelo se fundamenta en la premisa de que el crecimiento económico requiere un aumento en el capital acumulado, el cual solo es factible si el nivel de ahorro supera al volumen de inversión, expresado como  $\Delta k = sf(k) - (n + d)k$ . En esta ecuación,  $s$  representa la tasa de ahorro,  $f(k)$  denota el nivel de ingresos y  $(n + d)k$  representa el volumen de inversión, el cual se ve

influenciado por el crecimiento poblacional ( $n$ ) y la tasa de depreciación del capital ( $d$ ). En un estado estacionario, la variación en el capital acumulado es nula ( $\Delta k = 0$ ), lo que implica que el ahorro se iguala a la inversión,  $sf(k) = (n + d)k$ . Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, surgió el modelo de Harrod-Domar (Barro y Sala i Martin, 2009), el cual sostiene que el crecimiento económico es dependiente de la conexión entre las tasas de ahorro ( $s'$ ) y de formación de capital ( $k'$ ), por lo que  $\Delta Y/Y = s'/k'$ .

En la macroeconomía moderna, se reconoce el progreso tecnológico como el factor más significativo para lograr niveles importantes de crecimiento económico. Si consideramos la producción como  $Y = Af(K, N)$ , donde  $A$  es una variable exógena que representa el progreso tecnológico,  $K$  es el capital y  $N$  es la población, el crecimiento económico *per cápita* se puede expresar después de un desarrollo matemático que considera el uso del capital como  $\theta$  y el uso de mano de obra como  $1 - \theta$ , siendo la ecuación resultante  $\Delta y/y = \theta(k/k) + A/A$ . Esto significa que el crecimiento depende directamente de las variaciones en la utilización del capital y en el progreso tecnológico; Dornbusch (2006), determinó que ambas variables solo se pueden lograr a través de un proceso de ahorro e inversión a mediano y largo plazo.

En el marco de esta tesis, es fundamental establecer de manera precisa cómo podemos medir el crecimiento. Para ello, partimos del concepto de PBI, que cuantifica la cantidad de riqueza generada por una economía y se calcula mediante la fórmula  $PBI = Consumo + Inversión + Gobierno + Importaciones netas$ , así, el crecimiento económico se expresa como  $\Delta PBI$ .

## **Los tributos en el Perú**

El origen del sistema tributario en Perú no es reciente. Barragán (1999) señala que la historia tributaria de la región se remonta a la época prehispánica, alcanzando su máximo esplendor durante el Tahuantinsuyo. Los incas basaron su sistema tributario en dos fundamentos principales: la reciprocidad y la redistribución. Mediante la reciprocidad, se llevaba a cabo el famoso trueque o intercambio de bienes, mientras que, a través de la redistribución, se suministraban alimentos y materiales a la población. Con la llegada de la conquista española y el establecimiento del sistema colonial, se introdujo el pago de tributos, los cuales debían ser entregados por la población indígena y para cuya recaudación se creó una institución.

A lo largo del nacimiento de la República, se establecieron diversas instituciones relacionadas con la recaudación tributaria. Una de ellas fue la Dirección General de Contribuciones, creada mediante el Decreto Ley N° 17703 de 1969, la cual sentó las bases de nuestra principal institución recaudadora actual. Esta institución introdujo elementos descentralizados y se fortaleció en términos de planificación y control. Sin embargo, enfrentó desafíos debido a la crisis fiscal causada por la evasión tributaria, la economía informal y la corrupción de funcionarios. Como respuesta a estas problemáticas, el Estado peruano reconoció la necesidad de reformar el sistema tributario nacional, incluyendo la administración tributaria. Fue así como se estableció la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria mediante el Decreto Legislativo N° 501 de 1988. La Constitución Política de 1993 reafirmó que la potestad tributaria es exclusiva del Estado y estableció principios tributarios como límites. Más adelante, la Superintendencia en

mención absorbió a la de Aduanas, en línea con el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, marcando así el comienzo de la era de la SUNAT.

### **La moral tributaria**

La moral tributaria se refiere, según Torgler (2005), a la disposición inherente de los contribuyentes a cumplir con el pago de sus obligaciones y es un ámbito de estudio relativamente reciente. Surgió como respuesta a las limitaciones de los modelos que intentaban explicar la evasión fiscal desde una perspectiva exclusivamente económica. Aunque factores como la posibilidad de ser auditado y las sanciones monetarias y legales que enfrenta un evasor, también existen otras variables políticas, sociales y culturales que afectan la decisión del contribuyente. Un ejemplo de esto es el nivel en que los contribuyentes perciben la injusticia en la relación entre el Estado y la sociedad, así como su opinión sobre el funcionamiento de las instituciones.

Entre los diversos aspectos que los ciudadanos consideran al calcular y pagar sus tributos, la corrupción juega un papel significativo, con impacto negativo en la moral tributaria. De acuerdo con Castañeda (2015), un ciudadano que percibe que sus contribuciones al erario se ven afectadas por la corrupción encuentra poco sentido en cumplir con sus obligaciones fiscales, incluso si existe una amenaza creíble de auditoría y sanciones. Por lo tanto, la recaudación de tributos no se basa únicamente en las normas que las regulan, sino en la percepción de beneficio que los contribuyentes obtienen al no cumplir con sus obligaciones tributarias, tal como manifiestan Gutiérrez et al. (2020) al analizar la teoría de la disuasión tributaria, que se enfoca en establecer el equilibrio entre costos y beneficios para el contribuyente.

Esta tesis se basa en la premisa de que la corrupción influye en la moral tributaria, lo cual está en línea con la literatura que examina la relación entre la presión fiscal y la confianza desde una perspectiva macroeconómica. Se argumenta que esto impacta la sostenibilidad fiscal al desalentar a los ciudadanos a pagar sus tributos. Además, se encuentra que la percepción de la corrupción y el nivel de confianza resultante explican la moral tributaria.

### **1.3 Definición de términos básicos**

#### **Administración Tributaria:**

Es la entidad encargada de la recaudación de los tributos. En el caso de los impuestos del gobierno nacional, la SUNAT se encarga de recolectarlos. En contraste, los gobiernos locales se encargan de administrar las contribuciones y las tasas municipales (SUNAT, 2020).

#### **Confianza:**

Expectativa de un agente sobre cómo se debe comportar de manera ética en una relación de intercambio económico mutuo y recíproco (Hosmer, 1995).

#### **Contribución:**

Se trata de un tributo cuyo pago tiene como hecho generador beneficios a partir de la ejecución de obras o de actividades públicas (Decreto Supremo N° 133-2013-EF).

#### **Contribuyente:**

Se refiere a la persona natural o jurídica que es responsable de originar la obligación tributaria (Decreto Supremo N° 133-2013-EF).

#### **Corrupción:**

Se trata del abuso del poder con el objetivo de obtener beneficios personales. Puede clasificarse en tres categorías: a gran escala, menor escala y política, dependiendo de la cuantía de fondos perdidos y del sector en el que ocurre (Transparencia Internacional, 2009).

**Crecimiento económico:**

Ampliación en la capacidad productiva de una economía, el cual se mide mediante la variación interanual del PBI (Parkin, 2007).

**Curva de Laffer:**

Tiene forma de U invertida e ilustra la relación entre los ingresos fiscales y las tasas impositivas. Esta curva muestra cómo cambia la recaudación fiscal al modificar las tasas impositivas (Casparri y Elfenbaum, 2014).

**Impuesto:**

Es el tributo cuyo cumplimiento por parte del contribuyente no origina una contraprestación directa, a favor del mismo, por parte del Estado (Decreto Supremo N° 133-2013-EF).

**Presión tributaria:**

Indicador que establece una relación cuantitativa entre la recaudación de tributos de una economía y su PBI. Permite evaluar la carga impositiva de un país sobre sus contribuyentes mediante el análisis de las tasas impositivas aplicadas (Instituto Peruano de Economía, s.f.).

**Sistema Tributario:**

Conjunto organizado de normas, principios e instituciones que regulan las interacciones derivadas de la imposición de tributos en el Perú (SUNAT, 2020). Se rige por el Decreto Legislativo N° 771.

**Tasa:**

Es el tributo cuya obligación genera la prestación efectiva por el Estado de un servicio específico al contribuyente (SUNAT, 2020).

**Tributo:**

Es una obligación pecuniaria que el Estado ordena en virtud de una ley sobre la base de la capacidad contributiva, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (SUNAT, 2020).

## **CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **2.1 Formulación de la hipótesis**

#### **Hipótesis principal:**

Existen efectos estimados positivos de la producción nacional y la confianza en SUNAT, en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023.

#### **Hipótesis derivadas:**

1. Existe un efecto estimado positivo de la producción nacional en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023.
2. Existe un efecto estimado positivo de la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023.

### **2.2 Variables y su operacionalización**

- $x_1$ : producción nacional,
- $x_2$ : confianza en SUNAT,
- $y$ : recaudación de tributos internos.



Tabla de operacionalización de variables

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicador	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Producción nacional	Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de un área durante un periodo de tiempo determinado (Mankiw, 2020).	Cuantitativa	Producto bruto interno del Perú a precios corrientes.	Intervalo	Bajo	< S/ 150 mil millones	Ficha de registro de datos secundarios obtenidos del INEI.
Confianza en SUNAT	Expresión de satisfacción popular con el rendimiento de la institución, asumiendo que desempeñan sus responsabilidades según lo establecido en la ley. Por consiguiente, no existe duda de su correcto funcionamiento. (INEI, 2023).	Cuantitativa	Porcentaje de peruanos que confían en SUNAT como institución.	Razón	Regular	≥ S/ 150 mil millones < S/ 180 mil millones	Ficha de registro de datos secundarios obtenidos de la ENAHO.
					Alto	≥ S/ 180 mil millones	
					Bajo	< 18% de la población	
Recaudación de tributos internos	Cuantía de ingresos obtenidos por la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias a cargo de la SUNAT. Entre los cuales figuran el impuesto a la renta, a la producción y consumo, y otros ingresos tributarios. (SUNAT, 2020).	Cuantitativa	Ingresos tributarios internos recaudados por la SUNAT.	Intervalo	Regular	≥ 18% de la población < 24% de la población	Ficha de registro de datos secundarios obtenidos de la SUNAT.
					Alto	≥ 24% de la población	
					Bajo	< S/ 16 mil millones	
						≥ S/ 16 mil millones < S/ 20 mil millones	
						≥ S/ 20 mil millones	

Elaboración: Propia.

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1 Tipo y diseño

La investigación es de tipo cuantitativa porque después de plantear el problema de estudio, se revisó la literatura previa y construyó un marco teórico para refinar el planteamiento y sugerir hipótesis, las cuales se contrastarán mediante el empleo de herramientas matemáticas, estadísticas y econométricas. Es de nivel explicativo porque establece relaciones de causalidad entre las variables de interés en un contexto determinado. Los estudios explicativos van más allá de la descripción o del establecimiento de relaciones entre ellas, están dirigidos a responder por las causas de ocurrencia de un evento y en qué condiciones se manifiesta (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Es de diseño no experimental porque no se tiene control directo sobre las variables causales ni se puede influir en ellas, dado que ya sucedieron al igual que sus efectos. Se trabaja con datos longitudinales porque se recaba información en diferentes puntos del tiempo, para realizar inferencias acerca de la evolución del problema, sus causas y sus efectos (Hernández-Sampieri et al., 2014). El modelo econométrico que nos permitirá contrastar las hipótesis es:

$$\ln(\text{Recaudación}_t) = \beta_0 + \beta_1 \ln(\text{PBI}_t) + \beta_2 \text{Confianza}_t + \varepsilon_t.$$

Dónde:

- $\ln(\text{Recaudación}_t)$  = recaudación de tributos internos expresada en términos logarítmicos en el trimestre observado.
- $\ln(\text{PBI}_t)$  = producción nacional expresada en términos logarítmicos en el trimestre observado.
- $\text{Confianza}_t$  = confianza en SUNAT en el trimestre observado.

- $\beta_i$  = coeficientes estimados  $\forall i \in \{0, 1, 2\}$ .
- $\varepsilon_t$  = término de error.

### 3.2 Diseño muestral

#### **Población de estudio:**

Las series trimestrales sobre el PBI de Perú por tipo de gasto, la opinión sobre la confianza en SUNAT por parte de personas de 18 y más años de edad en todo el territorio peruano y los ingresos tributarios internos recaudados por la SUNAT a nivel nacional. Estos datos abarcan desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023.

#### **Tamaño de la población de estudio:**

El agregado nacional de las series trimestrales se recolectó desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023, aislando los datos del segundo y tercer trimestre de 2020 debido a la coyuntura del covid-19. De esa manera, se tendrá 37 datos observados por variable.

#### **Muestreo o selección de la muestra:**

El tipo de muestreo es el censal, lo cual implica que se incluyó la totalidad de los datos que se registraron durante el periodo analizado de la población objeto de estudio. En ese sentido, la muestra no se estimó con fórmula alguna.

#### **Criterios de selección:**

- ❖ Criterios de inclusión: datos estadísticos trimestrales del PBI, recaudación de tributos internos por parte de la SUNAT y la opinión pública referente a la confianza en SUNAT como institución.

- ❖ Criterios de exclusión: recaudación de tributos aduaneros por la SUNAT y de los tributos administrados por los gobiernos locales. Se eliminan todos los datos del segundo y tercer trimestre de 2020, dado que son atípicos por la situación extraordinaria del covid-19.

### **3.3 Procedimientos de recolección de datos**

1. Los registros de la producción nacional se recuperan del portal del INEI, en el enlace <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/> se obtiene el PBI trimestral por tipo de gasto.
2. Los datos trimestrales sobre confianza en SUNAT se recuperan de la ENAHO-INEI con metodología actualizada. En el enlace <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/> se obtiene el módulo gobernabilidad, democracia y transparencia, donde se ubica la pregunta referente a la confianza en determinadas instituciones. Se utilizará el Stata para cuantificar los porcentajes de personas que confían (suficiente/bastante), no confían (nada/poco) y no opinan.
3. Las series de ingresos tributarios internos se descargan del enlace [www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html](http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html), donde se ubica el cuadro de recaudación mensual por tributo interno.

#### **Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

La técnica que se empleó fue la revisión de fuentes secundarias o análisis de documentos.

El instrumento que se emplea es la ficha de registro de datos, que nos permite capturar, ordenar y tratar los datos estadísticos publicados en los diferentes portales en línea del INEI y de la SUNAT.

### **3.4 Procesamiento y análisis de los datos**

1. Se presenta las tres variables de interés para analizarlas mediante estadística descriptiva en el programa Excel, así se obtuvo la media, mediana y rango para identificar el comportamiento en el tiempo de cada variable.
2. En el programa Stata se aplica un modelo econométrico de regresión múltiple por mínimos cuadrados ordinarios (MCO) para series de tiempo al nivel de confianza del 95%. El modelo econométrico es:  
$$\ln(\text{Recaudación}_t) = \beta_0 + \beta_1 \ln(\text{PBI}_t) + \beta_2 \text{Confianza}_t + \varepsilon_t.$$
3. Los coeficientes estimados ( $\beta_i$ ) sirven para conocer el efecto individual de las dos variables independientes sobre la variable dependiente, para así contrastar las hipótesis planteadas.
4. Del punto tres también se obtuvo el coeficiente de determinación R-cuadrado, el cual sirve para conocer la bondad de ajuste del modelo econométrico.
5. Ejecutar las diferentes pruebas para conocer el comportamiento de los residuos del modelo (normales, homocedástico y no auto correlacionados), probar que las variables independientes no están correlacionadas y descartar estar frente a una regresión espuria.
6. Discutir los resultados con el marco teórico estudiado, presentar las conclusiones y las recomendaciones pertinentes.

### **3.5 Aspectos éticos**

La presente investigación no trata la identidad de la población objeto de estudio. Con respecto al tratamiento de datos, se informa que no se altera información de manera deliberada, por lo tanto, los resultados pueden ser replicados tras emplear la metodología presentada por los jurados o investigadores interesados. Adicionalmente, se referenció a cada uno de los autores citados cumpliendo con las normas APA de la séptima edición.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### **Evolución de la producción nacional.**

El indicador fundamental de la producción nacional en esta tesis es el PBI, un indicador macroeconómico que analiza el crecimiento y las fluctuaciones de un país. Considerado la medida más esencial de la producción de una economía, el PBI busca cuantificar el valor total de los bienes y servicios finales generados dentro de los límites geográficos de una economía durante un periodo específico, tomando en cuenta sus precios de mercado actuales.

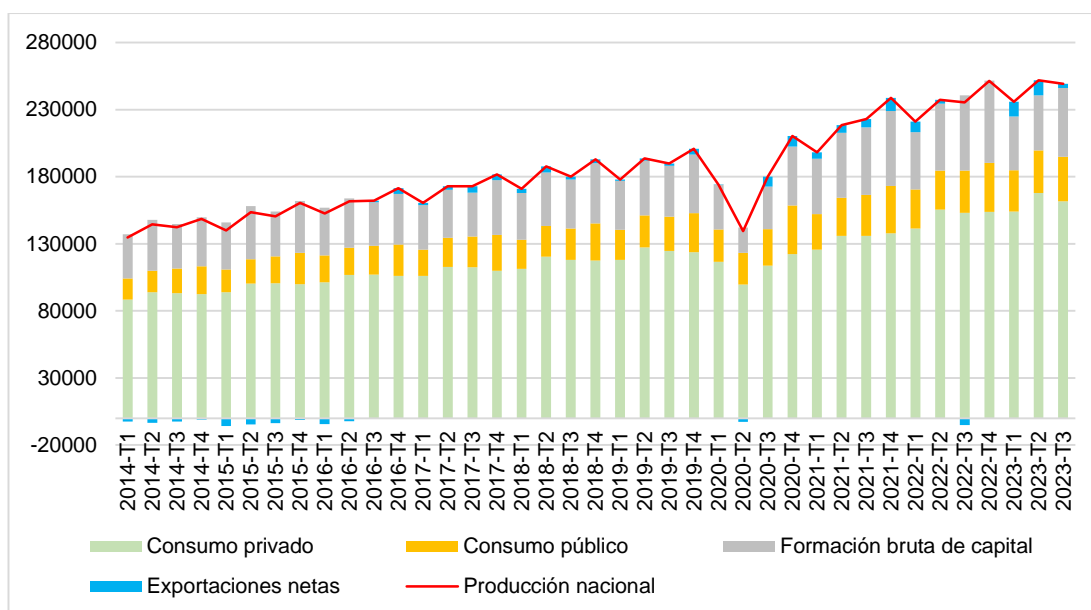
De acuerdo con Larraín y Sachs (2002), la medición del PBI se realiza mediante tres métodos: el de gastos, el de valor agregado y el de ingresos. En esta investigación, nos enfocamos en los registros del PBI mediante el primer método, conocido como el método de gastos. Este enfoque implica la suma del consumo de las familias o consumo final privado (C), el consumo del gobierno (G), la inversión en nuevo capital en la economía o formación bruta de capital (I), y las exportaciones netas (XN). El PBI resulta así de la suma de todas las demandas finales en la economía, representado por la ecuación:

$$PBI = C + G + I + XN.$$

De esa manera, el Gráfico 1 ofrece una visión integral de la estructura y distribución de cada componente a la evolución trimestral de la producción nacional en el Perú durante el periodo mencionado. En este gráfico, la línea roja traza la trayectoria del PBI a precios corrientes en millones de soles. Las barras apiladas, por otro lado, representan cada uno de los componentes del indicador según el método de gastos.

### Gráfico 1

Evolución trimestral de la producción nacional de Perú 2014-2023 (S/ millones)



Fuente: INEI.

Elaboración: Propia.

Las barras verdes corresponden al consumo final privado, el componente más significativo de la demanda agregada, constituyendo aproximadamente el 64.12% del valor de la producción nacional en cada trimestre. Por su parte, las barras amarillas representan el consumo final del gobierno, que contribuye con alrededor del 13.43% al valor corriente de la producción nacional en cada trimestre.

El tercer componente, la formación bruta de capital o inversión en la economía, se visualiza a través de las barras grises, representando aproximadamente el 21.38% del valor producido en la economía durante cada trimestre en el periodo 2014-2023. Por último, las exportaciones netas, representadas por barras azules, constituyen apenas el 1.08% del valor de la producción nacional en Perú. Es relevante señalar que este dato requiere un análisis detenido, ya que se calcula considerando la diferencia entre el valor de bienes y servicios exportados e importados.



En este contexto, es importante señalar que cuando las exportaciones superan a las importaciones, hablamos de exportaciones netas positivas y se visualizan apiladas en la parte superior de las barras. En cambio, cuando las exportaciones son inferiores a las importaciones nos referimos a exportaciones netas negativas, las cuales se grafican en la parte inferior de las barras apiladas. Separadamente, las exportaciones e importaciones representan aproximadamente el 25.24% y 24.17% de la producción nacional, respectivamente.

El análisis del Gráfico 1 permite inferir que, durante el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2023, el componente del gasto que ejerce la mayor influencia en la producción nacional de Perú es el consumo privado, adicionalmente, este componente se revela como el más volátil, sufriendo fluctuaciones notorias, especialmente en comparación con las exportaciones netas, las cuales, al derivarse de la disparidad entre los montos de exportaciones e importaciones, exhiben variaciones positivas y negativas en diferentes periodos.

En términos generales, se observa una tendencia creciente a lo largo del valor total de la producción nacional a precios corrientes. No obstante, durante el periodo marcado por la pandemia de covid-19, específicamente desde el primer hasta el tercer trimestre de 2020, se registraron los únicos tres valores inferiores a los del mismo trimestre del año precedente. En otras palabras, la producción nacional en dichos trimestres experimentó disminuciones interanuales del -2.09%, -27.94% y -5.18%, respectivamente.

El segundo trimestre de 2020, identificado como el periodo más crítico, se caracteriza por una drástica contracción en los recursos destinados a la

formación bruta de capital en la economía peruana, reflejando una significativa disminución interanual del -53.72%. Esta notable reducción evidencia de manera clara la impactante influencia de la pandemia de covid-19 en las actividades de inversión, y consecuentemente, en la dinámica económica global del país durante dicho intervalo temporal.

La pronunciada disminución de la formación bruta de capital durante el segundo trimestre de 2020 puede ser atribuida a diversos factores intrínsecos al contexto de la pandemia, tales como la incertidumbre económica, las restricciones operativas y la disminución de la confianza empresarial. Las medidas de confinamiento, las interrupciones en la cadena de suministro y la necesidad de preservar la liquidez en un entorno caracterizado por la incertidumbre pueden haber afectado negativamente las decisiones de inversión. Este periodo crítico subraya la vulnerabilidad de la economía peruana frente a eventos extraordinarios, destacando la importancia de comprender y gestionar los riesgos asociados a factores externos disruptivos.

**Tabla 1**

*Promedio trimestral de la producción nacional de Perú 2014-2023 (S/ millones)*

Año	Consumo privado	Consumo público	Formación de capital	X netas	Producción nacional	$\Delta$ interanual
2014	92,020	17,674	35,152	-2,336	142,510	-
2015	98,697	19,592	36,726	-3,911	151,104	6.03%
2016	105,251	21,314	35,656	-305	161,917	7.16%
2017	110,336	22,725	35,624	3,313	171,997	6.23%
2018	116,795	23,918	38,978	3,206	182,897	6.34%
2019	123,417	25,230	39,687	2,162	190,496	4.15%
2020	113,003	27,837	32,013	3,127	175,979	-7.62%
2021	133,737	30,191	49,043	6,624	219,595	24.78%
2022	150,946	31,602	52,466	1,318	236,332	7.62%
2023	161,209	31,856	44,114	8,469	245,648	3.94%
Media	119,498	25,023	39,839	2,005	186,365	7.05%
Mediana	116,506	23,832	38,071	2,053	179,947	-
Rango	79,447	20,891	42,526	17,067	117,161	-

Fuente: INEI.

Elaboración: Propia.

De manera complementaria, se presenta la Tabla 1, donde se han registrado los promedios trimestrales por año correspondientes a la producción nacional y sus componentes en el Perú para cada año dentro del periodo 2014-2023. Es importante resaltar que los datos del año 2023 están disponibles únicamente hasta el tercer trimestre.

En relación con los montos promedios, la Tabla 1 revela que en cada uno de los trimestres analizados, el consumo privado se situó en S/ 119.5 mil millones, el consumo gubernamental alcanzó aproximadamente S/ 25 mil millones, la inversión fue de alrededor de S/ 39.8 mil millones, y las exportaciones netas registraron un promedio de S/ 2 mil millones. Este conjunto de datos resultó en una producción nacional promedio de S/ 186.4 mil millones en cada uno de los trimestres comprendidos en los años 2014-2023, con una tasa de variación interanual del 7.05%. Es decir, en cada uno de los trimestres observados el monto de la producción nacional creció en 7.05% respecto a la producción del mismo trimestre un año antes.

Los otros datos estadísticos presentados en la Tabla 1 son la mediana, que se obtiene ordenando los registros de los 39 trimestres de menor a mayor y seleccionando el dato que ocupa la posición número 19. La mediana de la variable de producción nacional se sitúa en S/ 179.9 mil millones, un monto que no difiere significativamente, ni en un 5%, de la media. Esta cercanía sugiere una distribución normal o lineal para la variable en cuestión.

En la última fila, se presenta el estadístico de rango muestral, que asciende a S/ 117.1 mil millones en el caso de la variable producción nacional. Este valor representa la diferencia entre el registro máximo, observado en el

tercer trimestre del 2023 (S/ 251.8 mil millones), y el mínimo, registrado en el primer trimestre del 2014 (S/ 134.6 mil millones).

### **Evolución de la confianza en SUNAT.**

En esta segunda sección, se presenta la evolución trimestral del nivel de confianza en SUNAT desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023. Para este cálculo, se utilizaron datos de la ENAHO en gobernabilidad, democracia y transparencia en las instituciones, para la población de 18 años y más, del área urbana y rural del Perú. Los encuestados contaban con cinco opciones para expresar su percepción: nada, poco, suficiente, bastante y no sabe. Las dos primeras opciones se clasifican como no confía en la institución, mientras que las dos siguientes se consideran como confía en la institución.

El Gráfico 2 presenta la evolución trimestral de la percepción de confianza en SUNAT desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023. No se incluyen datos del segundo y tercer trimestre del 2020 porque el aislamiento social obligatorio por covid-19 no dejó a la INEI ejecutar con normalidad las diferentes encuestas de la ENAHO, haciendo que los registros de esos trimestres no sean significativos para la población del Perú.

La línea verde del Gráfico 2 refleja el nivel de confianza en la institución y muestra una tendencia negativa a lo largo del tiempo analizado, indicando un deterioro progresivo de la confianza en SUNAT. Se destaca un aumento en la confianza en el primer trimestre de 2015, atribuible a la reducción de la tasa para la determinación del impuesto a la renta anual de tercera categoría,

que pasó del 30% al 28% para los ejercicios fiscales del 2015 y 2016. Desde el 2017 hasta la fecha de redacción de la tesis, la tasa aplicable del impuesto a la renta es del 29.5%.

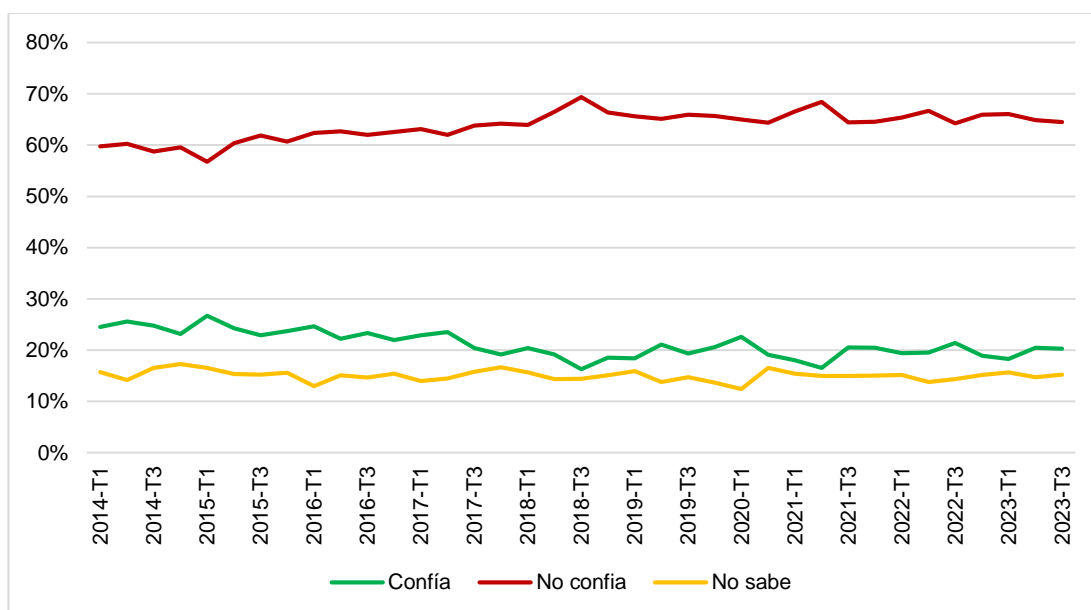
En contraste, la línea roja del Gráfico 2 muestra la evolución trimestral de la percepción de desconfianza en SUNAT durante el periodo 2014-2023. Se observa una tendencia creciente en la desconfianza hacia la institución, donde los niveles máximos de desconfianza coinciden con la revelación de los casos de corrupción de los “Cuellos Blancos del Puerto” en el tercer trimestre de 2018. Estos casos involucraban a jueces y miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, afectando la confianza en todos los niveles institucionales en el Perú.

El segundo punto máximo de desconfianza hacia la SUNAT ocurrió durante el segundo trimestre de 2021, periodo de elecciones presidenciales en el Perú que culminaron con la victoria del expresidente Pedro Castillo. Esto generó especulaciones sobre posibles cambios generales en el régimen económico y dudas acerca de las designaciones en las instituciones del país. Estos eventos inicialmente afectaron la economía, provocando un aumento en el tipo de cambio y los niveles de inflación, afectando la calidad de vida de la población y la percepción en los líderes de las principales instituciones.

En cuanto a la línea amarilla, esta representa la percepción de la población que no está segura si confía o no en la administración de la SUNAT. A diferencia de las otras dos categorías, esta línea muestra un nivel más constante, fluctuando en el rango de 12.44% y 17.31%.

## Gráfico 2

*Evolución trimestral de la confianza en SUNAT 2014-2023*



Fuente: ENAHO.

Elaboración: Propia.

En relación con la Tabla 2, se presenta el promedio trimestral de la confianza percibida por la población mayor de edad percibe hacia la SUNAT durante cada uno de los diez años analizados. En cinco de estos años, la percepción promedio se sitúa por debajo del 20%, obteniendo una media general de todo el periodo analizado de 21.17%. Esto implica que, durante cada uno de los trimestres observados, aproximadamente 21 de cada 100 peruanos perciben que la SUNAT es administrada de manera adecuada, generando confianza en esta institución.

Contrariamente, el 63.77% de los peruanos manifiesta una marcada desconfianza en la forma en que SUNAT administra sus recursos. Este elevado índice de desconfianza sugiere una percepción generalizada de corrupción dentro de la institución, generando inquietudes en torno a la capacidad de la SUNAT para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, especialmente en el caso de las grandes empresas. Esta falta de confianza podría estar vinculada a eventos históricos, casos documentados

de corrupción o a la falta de resultados concretos en términos de recaudación y aplicación equitativa de las normativas tributarias. La imperiosa necesidad de abordar y corregir estos problemas es evidente, no solo para restablecer la confianza pública en la SUNAT, sino también para fortalecer la eficacia de sus funciones en el ámbito tributario, asegurando así un sistema impositivo más transparente, eficiente y confiable.

En esa línea, 15 de cada 100 peruanos se encuentran indecisos, no saben o simplemente optan por no expresar su opinión sobre su nivel de confianza en SUNAT.

**Tabla 2**

*Promedio trimestral de la confianza en SUNAT 2014-2023*

Año	No confía	No sabe	Confía	Δ interanual
2014	59.5549%	15.9287%	24.5164%	-
2015	59.9115%	15.6844%	24.4041%	-0.4580%
2016	62.3990%	14.5490%	23.0520%	-5.5406%
2017	63.2675%	15.2285%	21.5041%	-6.7147%
2018	66.5341%	14.8729%	18.5930%	-13.5372%
2019	65.5809%	14.5485%	19.8706%	6.8713%
2020	64.6518%	14.5072%	20.8411%	4.8840%
2021	65.9853%	15.1137%	18.9009%	-9.3093%
2022	65.5478%	14.6288%	19.8234%	4.8806%
2023	64.0399%	12.3900%	19.4286%	-1.9918%
Media	63.7777%	15.0500%	21.1724%	-1.7397%
Mediana	64.3362%	15.1077%	20.5642%	-
Rango	12.5619%	4.8685%	10.4319%	-

*Fuente:* ENAHO.

*Elaboración:* Propia.

La última columna de la Tabla 2 manifiesta que en promedio la percepción de confianza de la población hacia la SUNAT se ha reducido a lo largo de los años a una tasa de variación interanual del -1.74%. Con respecto al valor de la mediana este es del 20.56%, nuevamente se aproxima a la media por lo que se puede intuir que la segunda variable explicativa presenta una distribución normal o lineal de sus datos.

### **Evolución de la recaudación de tributos internos.**

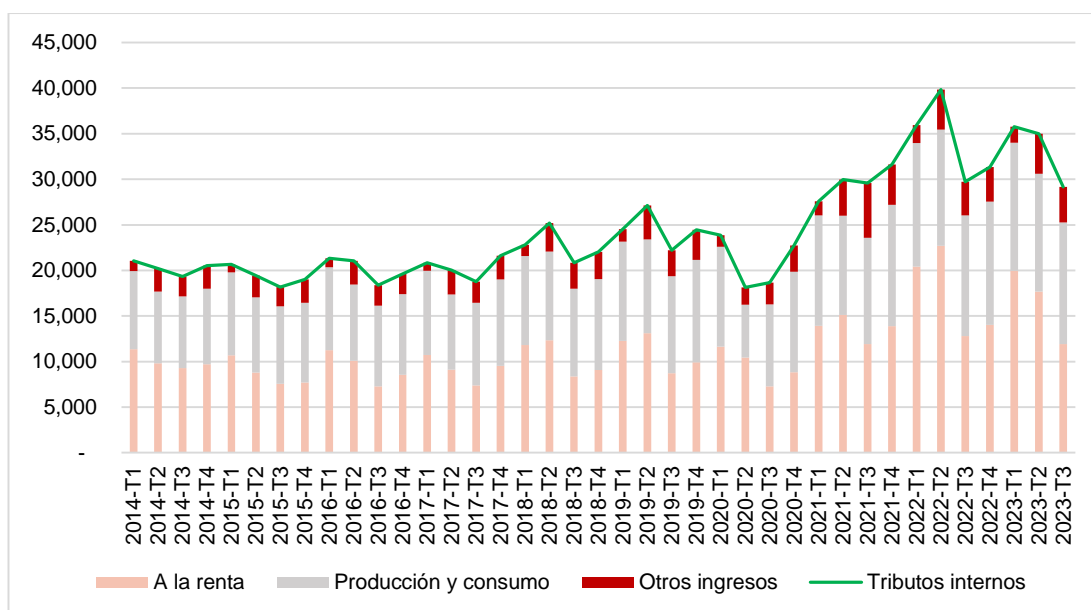
En esta tercera sección se evalúa la recaudación de tributos internos en la SUNAT, focalizando la atención en el periodo comprendido desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023, que a grandes rasgos presenta una tendencia positiva a lo largo de los años con ciclos estacionales al interior de cada uno. La variación estacional en la recaudación de tributos internos, manifestada a través de ciclos anuales con la menor recaudación en el tercer trimestre y la mayor en el segundo trimestre, puede ser atribuida a diversos factores. Entre ellos, los ciclos económicos estacionales, que incluyen periodos vacacionales, disminución de actividades gravadas en sectores específicos y cambios en el comportamiento de consumo en momentos particulares del año, pueden tener una influencia significativa. Además, la variación podría estar vinculada a los plazos de declaración y pago de impuestos, ya que la concentración de estos plazos en el segundo trimestre podría explicar el aumento en la recaudación durante ese periodo. Una exploración más profunda se realiza en los siguientes párrafos de esta sección.

De esa manera, el Gráfico 3 ofrece una visión integral de la estructura y distribución de cada componente a la evolución trimestral de los tributos internos recaudados por la SUNAT a lo largo del territorio peruano durante el periodo mencionado. En este gráfico, la línea verde traza la trayectoria de la variable dependiente a precios corrientes en millones de soles. Las barras apiladas, por otro lado, representan cada uno de los componentes, los cuales son: el impuesto a la renta, a la producción y consumo, y otros ingresos.



### Gráfico 3

Evolución trimestral de la recaudación de tributos internos 2014-2023 (S/ millones)



Fuente: SUNAT.

Elaboración: Propia.

Las barras anaranjadas corresponden a los tributos recaudados por impuesto a la renta, el componente más representativo de los tributos internos, constituyendo aproximadamente el 47.15% de la recaudación de la SUNAT en cada trimestre. Este componente presenta sus niveles máximos durante el segundo trimestre de cada año, coincidiendo con el periodo en el cual los plazos para presentar la declaración anual y realizar el pago de regularización de este impuesto están programados, extendiéndose desde fines de marzo hasta el mes de junio. Esta concentración temporal esclarece los niveles máximos de recaudación subrayando la influencia de los plazos fiscales en la dinámica de ingresos tributarios.

Es imperativo destacar que la renta de tercera categoría, generada principalmente por actividades comerciales, industriales, mineras y cualquier otra que implique la creación de un negocio o empresa, constituye la mayor contribuyente al total del impuesto a la renta.

Las barras grises, que representan los tributos recaudados a la producción y consumo, se sitúan muy cerca en el Gráfico 3, contribuyendo con aproximadamente el 42.05% al valor total de los tributos internos gestionados por la SUNAT. Dentro de este componente, el IGV destaca como el tributo de mayor peso, seguido por el ISC. La dinámica de este componente sigue un ciclo anual que se inicia en el segundo trimestre de cada año, estimado como el periodo con menor producción y consumo. Este ciclo se prolonga hasta el primer trimestre del siguiente año, marcando la etapa con la mayor recaudación de actividades gravadas en producción y consumo. Se aprecia un incremento gradual en la recaudación hasta alcanzar el máximo nuevamente, repitiendo este patrón en el primer trimestre del siguiente año.

El origen de este ciclo radica en que, en el segundo trimestre, tanto empresas como individuos reducen su consumo para cumplir con el pago del impuesto a la renta en ese periodo. Los niveles de consumo en la economía se recuperan a partir del tercer trimestre del año. Durante los últimos meses del año, los niveles de consumo de las familias experimentan un aumento debido a las festividades de fin de año. Finalmente, en el primer trimestre de cada año, los niveles de producción y consumo continúan en aumento, influenciados por las vacaciones de verano que promueven el turismo interno y las compras de útiles escolares en los primeros tres meses del año. Este análisis resalta la complejidad de los factores estacionales que inciden en la recaudación de tributos internos y la necesidad de considerar estos patrones para una gestión tributaria más efectiva y adaptada a las variaciones estacionales.

El tercer componente de los tributos internos, denominado otros ingresos, se representa mediante las barras rojas en el Gráfico 3. Este componente contribuye con alrededor del 10.80% de los tributos internos recaudados por la SUNAT en la economía durante cada trimestre en el periodo de 2014-2023. Dentro de este rubro, sobresale el impuesto temporal a los activos netos, cuyo pago es menos frecuente durante los tres primeros meses del año y se cumple de manera más constante en los siguiente tres trimestres del año. Esta particularidad contribuye al ciclo temporal observado en la recaudación de tributos internos. Otros elementos notables de este componente incluyen el impuesto especial a la minería, fraccionamientos, multas y el impuesto a las transacciones financieras.

**Tabla 3**

*Promedio trimestral de la recaudación de tributos internos 2014-2023 (S/ millones)*

Año	Impuesto a la renta	Producción y consumo	Otros ingresos	Tributos internos	Δ interanual
2014	10,039	8,153	2,084	20,276	-
2015	8,686	8,649	1,982	19,318	-4.73%
2016	9,303	8,785	1,998	20,087	3.98%
2017	9,189	9,004	2,113	20,306	1.09%
2018	10,400	9,778	2,552	22,730	11.94%
2019	11,004	10,769	2,803	24,576	8.12%
2020	9,542	9,202	2,110	20,854	-15.14%
2021	13,719	11,994	3,981	29,694	42.39%
2022	17,480	13,265	3,459	34,204	15.19%
2023	16,515	13,449	3,341	33,306	-2.63%
Media	11,461	10,224	2,624	24,310	7.17%
Mediana	10,679	9,705	2,539	23,046	-
Rango	15,416	8,245	5,136	21,696	-

*Fuente:* SUNAT.

*Elaboración:* Propia.

De manera adicional, se presenta la Tabla 3, la cual detalla los promedios trimestrales correspondientes a la recaudación de los diferentes tipos de tributos internos recaudados por la SUNAT a nivel nacional durante cada año, desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercero de 2023.

En lo que respecta a los promedios, la Tabla 3 refleja que, en cada uno de los trimestres analizados, la recaudación del impuesto a la renta se situó en aproximadamente S/ 11.5 mil millones, mientras que el impuesto a la producción y consumo alcanzó un promedio de S/ 10.2 mil millones. Por otro lado, la recaudación de otros ingresos promedió alrededor de S/ 2.6 mil millones. Esta combinación de datos culminó en una recaudación total de tributos internos promedio de S/ 24.3 mil millones en cada trimestre examinado.

La última columna de la Tabla 3 indica que, en promedio, la recaudación de ingresos tributarios internos experimentó un aumento a lo largo de los años, con una tasa de variación interanual del 7.17%. Con respecto al valor de la mediana que se sitúa en S/ 23 mil millones, nuevamente se aproxima a la media, sugiriendo la posibilidad de que la variable en estudio exhiba una distribución normal o lineal de sus datos.

### **Validación de Hipótesis.**

**Hipótesis General:** “Existen efectos estimados positivos de la producción nacional y la confianza en SUNAT, en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023”.

Para estimar los efectos de la producción nacional y la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos en Perú durante el periodo 2014-2023, se ha desarrollado un modelo econométrico de regresión múltiple para series temporales, definido mediante la siguiente ecuación:

$$y_t = \beta_i x_{it} \rightarrow$$

$$\ln(\text{Recaudación}_t) = \beta_0 + \beta_1 \ln(\text{PBI}_t) + \beta_2 \text{Confianza}_t + \varepsilon_t.$$

En este modelo de regresión, las variables " $\ln(\text{Recaudación}_t)$ ", " $\ln(\text{PBI}_t)$ ", y " $\text{Confianza}_t$ " representan, respectivamente, los valores de la recaudación de tributos internos expresados en términos logarítmicos, la producción nacional también expresada en términos logarítmicos y el nivel de confianza en SUNAT durante el trimestre observado. El término " $\varepsilon_t$ " representa el término de error.

Las hipótesis a evaluar son: la hipótesis alternativa  $H_1: \beta_i \neq 0$  para todos  $i \in \{1,2\}$ , que sugiere que los coeficientes estimados son significativamente diferentes de cero, y la hipótesis nula  $H_0: \beta_i = 0$  para todos  $i \in \{1,2\}$ , que plantea que los coeficientes estimados no son significativamente diferentes de cero. Estas hipótesis se probarán utilizando el modelo de regresión presentado anteriormente.

En caso de que la prueba sea exitosa, la no desestimación de la hipótesis alternativa indicará que las variables independientes en cuestión ejercen una influencia significativa en la recaudación de tributos internos en Perú desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023, con la excepción del segundo y tercer trimestre del año 2020 debido a la falta de registros significativos de la confianza en SUNAT en esos dos trimestres. Este enfoque metodológico proporciona fundamentos para evaluar la relación entre los factores seleccionados y la recaudación tributaria interna.

**Tabla 4**

*Análisis de varianza del modelo para explicar la recaudación de tributos internos*

Estadístico	Valor
N	37
Valor F	53.37
Prueba F	0.000
R-cuadrado	0.7584
R-cuadrado ajustado	0.7442

*Fuente:* Stata.

*Elaboración:* Propia.

En la Tabla 4 se presentan los resultados del análisis de varianza del modelo econométrico utilizando el método de MCO para el modelo de regresión múltiple que consta de 37 observaciones. La “prueba F” indica que al menos una de las dos variables independientes presenta un efecto significativo sobre la variable recaudación de tributos internos en el Perú durante el periodo 2014-2023, con un margen de error del 5%, ya que el “valor F calculado” supera al “valor F crítico”.

Además, a través del coeficiente de determinación “r-cuadrado”, se puede afirmar que ambas variables independientes en conjunto son responsables del 75.84% de las variaciones en la recaudación de tributos internos en el Perú durante el periodo mencionado.

En base a lo expuesto, no se rechaza la hipótesis general planteada, concluyendo que tanto el monto de la producción nacional como el nivel de confianza en SUNAT, explican conjuntamente la evolución de la recaudación de tributos internos en Perú desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023.

**1ª Hipótesis Específica:** “Existe un efecto estimado positivo de la producción nacional en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023”.

La Tabla 5 muestra los resultados del efecto estimado de la evolución de la producción nacional en la variable dependiente de la investigación. Dado que el “p-valor” resulta inferior al margen de error seleccionado, se puede afirmar que el coeficiente estimado de esta variable independiente es diferente de cero; es decir, se acepta la hipótesis alternativa planteada.

**Tabla 5***Coefficiente estimado de la producción nacional en la recaudación de tributos internos*

$\ln(\text{Recaudación}_t)$	Coefficiente	Error Std.	Valor t	p-valor
$\ln(\text{PBI}_t)$	1.134986	0.14046	8.08	0.000

*Fuente: Stata.**Elaboración: Propia.*

En base al coeficiente ( $\beta_1 = 1.135$ ), podemos inferir que, a medida que la producción nacional crece en 1%, la recaudación de tributos internos a cargo de la SUNAT crecerá en un 1.135% durante el mismo periodo.

Para abordar esta explicación, nos adentramos en el análisis de estas dos variables, tomando como base sus medias. El promedio trimestral de la producción nacional en cada uno de los trimestres examinados se fija en S/ 186.4 mil millones, mientras que la recaudación de tributos internos presenta un promedio de S/ 24.3 mil millones, dando como resultado una presión tributaria del 13.04%.

En caso de que la variable independiente experimente un aumento del 1%, se proyecta que la producción nacional del próximo trimestre ascenderá a S/ 188.2 mil millones, representando un incremento de S/ 1.86 mil millones. Al mismo tiempo, el monto promedio de la variable dependiente muestra un aumento del 1.135%, proyectando una recaudación tributaria para el siguiente semestre de S/ 24.64 mil millones, reflejando un crecimiento de S/ 328 millones. Este ajuste conduce a una ratio de presión tributaria del 13.09%, lo que significa que por cada S/ 100 millones generados por la economía peruana en este nuevo trimestre, se espera que la SUNAT grave S/ 13.09 millones en concepto de tributos internos.

El aumento de la presión tributaria en el Perú en los últimos años guarda un vínculo estrecho con el crecimiento de las actividades económicas. En situaciones en las que las empresas experimentan un desarrollo positivo,

es probable que se asocien con una aplicación de tasas impositivas más elevadas, ya que el impuesto se calcula en función de la magnitud de los ingresos o las utilidades generadas. Conforme las empresas prosperan y aumentan sus ingresos, su contribución experimenta un incremento significativo tanto en términos de tasas como de montos transados.

Simultáneamente, el crecimiento económico está conectado con la promoción de la formalización de negocios y trabajadores, ya que estos aspiran a beneficiarse de un entorno empresarial más estable y acceder a servicios y protecciones ofrecidos por la formalidad. Este proceso amplía la base tributaria al incorporar a más contribuyentes, impulsando así el aumento de la presión tributaria en el país.

En función de lo revisado, no se rechaza la primera hipótesis específica, y se acepta que existe un efecto estimado positivo de la producción nacional en la recaudación de tributos internos en Perú durante los trimestres dentro del periodo 2014 al 2023.

**2ª Hipótesis Específica:** “Existe un efecto estimado positivo de la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023”.

La Tabla 6 muestra los resultados del efecto estimado de la evolución del nivel de confianza en SUNAT en la variable dependiente de la investigación. Dado que el “p-valor” del 26.2% resulta superior al margen de error del 5%, se puede afirmar que el coeficiente estimado de esta variable independiente es igual a cero; es decir, se rechaza la hipótesis alternativa planteada.



**Tabla 6***Coefficiente estimado de la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos*

In (Recaudación <sub>t</sub> )	Coefficiente	Error Std.	Valor t	p-valor
Confianza <sub>t</sub>	1.155187	1.01309	1.14	0.262

*Fuente: Stata.**Elaboración: Propia.*

Este hallazgo revela una dinámica en el contexto de la economía peruana durante el periodo comprendido entre los años 2014 y 2023. Se puede concluir que, en dicho periodo, el nivel de confianza en SUNAT no ejerce efecto alguno en la recaudación de tributos internos.

Esta observación puede ser influenciada por diversos factores, entre los cuales se incluyen la efectividad de los mecanismos de fiscalización y la aplicación de sanciones, así como la percepción generalizada de que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es independiente de la confianza depositada en la institución. Asimismo, es esencial considerar otros elementos, como la eficacia de las políticas tributarias, que pueden tener un impacto más significativo en la recaudación de tributos internos en comparación con la confianza específica en la SUNAT.

Por lo revisado en la validación de hipótesis, el resultado final del modelo econométrico de regresión múltiple queda representado por:

$$\ln(\text{Recaudación}_t) = 1.13499\ln(\text{PBI}_t).$$

### **Pruebas de diagnóstico del modelo de regresión.**

Las pruebas de diagnóstico son fundamentales para evaluar la validez de un modelo econométrico. En este contexto, se ha realizado una prueba específica para examinar la normalidad del término de error, utilizando la prueba de Shapiro-Wilk adecuada para muestras menores a 50 datos.

Los resultados de esta prueba se detallan en la Tabla 7. Se destaca que el valor de la “prueba z” obtenida es superior al margen de error del 5%. Este hallazgo respalda la conclusión de que " $\varepsilon_t$ " exhibe una distribución de datos que puede considerarse normal. La superación de esta prueba sugiere que el supuesto de normalidad del error se cumple.

**Tabla 7**

*Prueba de normalidad del término de error del modelo*

Variable	Obs	W	V	z	Prob>z
error	37	0.96888	1.159	0.309	0.37874

Fuente: Stata.

En la Tabla 8 se presenta una segunda prueba crucial, la de multicolinealidad, la cual evalúa la posible correlación alta entre las variables independientes. Este análisis se realiza a través del factor de inflación de la varianza (VIF), donde el valor obtenido para el mismo es de 1.99. Es importante destacar que este valor se encuentra considerablemente por debajo del margen teórico de 10, indicando que no existe evidencia de multicolinealidad entre las variables independientes del modelo.

**Tabla 8**

*Prueba de multicolinealidad de las variables del modelo*

Variable	VIF	1/VIF
confianza	1.99	0.502033
lnpbi	1.99	0.502033
Mean VIF	1.99	

Fuente: Stata.

En la evaluación de la homocedasticidad del modelo, se aplicó la prueba de Breusch-Pagan, cuyos resultados se detallan en la Tabla 9. Destaca que el valor de la “prueba chi-cuadrado” supera al margen de error del 5%. Por consiguiente, se concluye que la variabilidad de " $\varepsilon_t$ " se mantiene constante a lo largo del tiempo, consolidando la validez del supuesto de homocedasticidad en el modelo.

**Tabla 9***Prueba de heterocedasticidad del modelo*

Ho: Constant variance

Variables: fitted values of lnrecaudacion

chi2(1) = 0.97

Prob &gt; chi2 = 0.3236

Fuente: Stata.

En el análisis de autocorrelación " $\varepsilon_t$ ", se aplicó la prueba de Durbin-Watson cuyos resultados se detallan en la Tabla 10. El valor obtenido es de 1.396, considerando 37 observaciones y 3 coeficientes estimados, se ubica entre el límite inferior de 1.3635 y el superior de 1.5904, por lo tanto, la prueba de autocorrelación positiva es no concluyente. De manera complementaria, se evidencia que no existe autocorrelación negativa de primer orden en " $\varepsilon_t$ ", por lo que se respalda la independencia de los errores del modelo.

**Tabla 10***Prueba de autocorrelación del modelo*

Durbin-Watson d-statistic( 3, 37) = 1.396327

Fuente: Stata.

El resultado de la Tabla 11 destaca que el "p-valor" obtenido es inferior al nivel de significancia del 5%, lo que sugiere que " $\varepsilon_t$ " es estacionario o carece de una raíz unitaria. Esta constatación proporciona indicios de la estabilidad y validez de las estimaciones realizadas, lo que contribuye a la confiabilidad de los resultados obtenidos en el análisis econométrico.

**Tabla 11***Prueba de cointegración de variables del modelo*Dickey-Fuller test for unit root Number of obs = 35

Test Statistic	Interpolated Dickey-Fuller			
	1% Critical Value	5% Critical Value	10% Critical Value	
z(t)	-4.861	-3.682	-2.972	-2.618

MacKinnon approximate p-value for z(t) = 0.0000

Fuente: Stata.

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Desde una perspectiva teórica, la rama tributaria desempeña diversas funciones, y siguiendo la clasificación propuesta por Musgrave (1959) destacamos tres roles fundamentales. En primer lugar, encontramos la función de asignación, que se enfoca en la distribución de recursos entre bienes privados y públicos. En este contexto, el gobierno busca comprender cómo las imposiciones tributarias impactan los precios relativos, afectando la asignación eficiente de recursos.

La segunda función, la de distribución, tiene como objetivo ajustar la distribución del ingreso y la riqueza para garantizar una equidad que se considere apropiada. Se busca lograr un estado equitativo mediante políticas fiscales que mitiguen las disparidades económicas.

Finalmente, la tercera función es la de estabilización, que utiliza la política fiscal para mantener un alto nivel de empleo, estabilidad de precios y un crecimiento económico que favorezca el desarrollo nacional.

Para analizar el comportamiento de los tributos internos en Perú durante los trimestres del periodo 2014-2023, se estimaron los efectos de dos variables clave: la producción nacional y la confianza en la institución encargada de recaudar y administrar los tributos, la SUNAT.

En ese contexto, la investigación comenzó evaluando el impacto de la producción nacional en la recaudación de tributos internos. Los resultados indicaron que un incremento del 1% en la producción nacional se asociaba con un aumento del 1.14% en la recaudación de tributos internos a cargo de la SUNAT durante el mismo trimestre. Estos hallazgos se alinean con investigaciones previas, como la de Mendoza Paisig y Cortegana Idrogo

(2018), quienes encontraron que un incremento del 1% en el PBI de Cajamarca generaba un aumento del 4.03% en la recaudación de tributos internos entre 2004 y 2016.

En una línea similar, Aguilar Cancino y Yesquen Barrezueta (2018) observaron un aumento del 9.31% en la recaudación de tributos internos en Lambayeque ante un crecimiento del 1% en la producción departamental entre los años 2004 y 2016. Un resultado más cercano al presente estudio fue la conclusión de Loyola Briones (2019), que identificó que un incremento de S/ 1 millón en el PBI nacional llevaba a un aumento de S/ 1.006 millones en la recaudación de tributos en Tacna durante el periodo 2015-2017.

Posteriormente, se abordó el análisis de la percepción de confianza en SUNAT, considerando su relevancia para el cumplimiento tributario. Se esperaba que una percepción positiva de la gobernabilidad y transparencia en la institución motivara a la población a cumplir con sus obligaciones tributarias en lugar de evadir impuestos por falta de confianza en la ejecución adecuada. Contrariamente a algunas investigaciones, como la de De La Cruz Ramos y Ramos Mayorca (2020), que encontraron que una menor percepción de la corrupción en el Perú se vinculaba con un incremento del 0.02% en la recaudación de tributos en Junín entre 2005 y 2018. No obstante, la presente investigación no identificó indicios de una asociación significativa entre el nivel de confianza en el manejo de la SUNAT y la recaudación de tributos internos en el Perú durante el periodo 2014-2023.

Es fundamental destacar que, a pesar de la importancia asignada a la confianza en las instituciones tributarias como un factor potencialmente influyente en el comportamiento de los contribuyentes, los resultados de este

estudio sugieren que otros factores y dinámicas podrían ejercer una influencia más pronunciada en la recaudación de tributos internos en el Perú durante el periodo analizado. Este hecho resalta la complejidad del sistema tributario y subraya la necesidad de investigaciones adicionales para comprender completamente los determinantes de la recaudación de tributos internos en el contexto peruano.

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES**

1. El indicador empleado para evaluar la producción nacional en esta investigación es el PBI, que, a uno de los tres enfoques delineados por Larraín y Sachs (2002), abarca la suma del consumo privado, el consumo del gobierno, la formación bruta de capital y las exportaciones netas. El promedio de la producción nacional a precios corrientes en cada uno de los trimestres analizados durante el periodo 2014-2023 se situó en S/ 186.4 mil millones, registrando una tasa de variación interanual de 7.05%. En relación con la segunda variable independiente, alrededor del 21.17% de la población de 18 años y más en el Perú expresó confianza en SUNAT como institución a lo largo del periodo comprendido desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023. Sin embargo, cabe resaltar que la confianza en SUNAT experimentó una disminución, manifestando una tasa de variación interanual del -1.74%.
2. Los tributos internos recaudados por la SUNAT en todo el territorio peruano durante el periodo mencionado alcanzaron aproximadamente los S/ 24.3 mil millones en cada uno de los trimestres evaluados. De este total, el 47.15% corresponde a los tributos recaudados por el impuesto a la renta, el 42.05% está vinculado a los tributos recaudados a la producción y consumo, mientras que el 10.80% engloba otros tributos internos. Cabe destacar que variable dependiente analizada experimentó una variación interanual del 7.17% a precios corrientes.

3. El modelo econométrico, que incorpora la producción nacional y al nivel de confianza en SUNAT como variables independientes, logra explicar el 75.84% de las variaciones en la recaudación de tributos internos en el Perú durante el periodo que abarca desde el primer trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2023. Al realizar un análisis de cada variable, se evidencia que un aumento del 1% en la producción nacional resulta en un incremento del 1.135% en la recaudación de tributos internos administrados por la SUNAT durante el mismo trimestre. En cambio, no se identifica un efecto significativo de la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos.



## **CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES**

1. Con el propósito de revertir la tendencia negativa en la confianza hacia la SUNAT, se sugiere la implementación de estrategias de comunicación y transparencia. En este sentido, la institución debe reforzar sus canales de comunicación con la población, proporcionando información clara y accesible acerca de sus funciones, procesos y logros. Además, sería beneficioso para la SUNAT considerar la ejecución de campañas educativas que resalten la importancia de los tributos para el desarrollo del Perú y cómo estos se utilizan en beneficio de la sociedad. La implementación de mecanismos de retroalimentación y participación ciudadana también puede contribuir significativamente a mejorar la percepción pública y, por ende, incrementar la confianza en la institución.
2. Para incrementar la recaudación de tributos internos en el Perú, se recomienda no solo ofrecer beneficios fiscales y reducciones de carga impositiva, sino diseñarlos de manera atractiva y equitativa para contrarrestar los desafíos asociados con la formalización de negocios y empresas. La exploración de mecanismos de incentivos diferenciados, considerando el tamaño y sector de las empresas, puede maximizar su impacto. La incorporación de tecnologías avanzadas, como la automatización, inteligencia artificial y el uso de datos en tiempo real, puede acelerar la identificación de evasiones y mejorar la eficacia en la captación de tributos. Esta estrategia trasciende la implementación inicial al reconocer la importancia de la capacitación y asistencia técnica continua. Brindar apoyo a las empresas en su adaptación a nuevas

normativas y tecnologías, acompañado de orientación constante, puede facilitar una transición más fluida hacia la formalización.

3. Se sugiere que las autoridades tributarias y gubernamentales concentren sus esfuerzos en estimular el crecimiento de la producción nacional. La implementación de políticas y medidas destinadas a impulsar la inversión y el desarrollo de infraestructuras puede ser clave para este propósito. Incentivar la participación del sector privado en proyectos de envergadura, así como implementar incentivos fiscales y financieros para la inversión en activos productivos, podrían ser estrategias efectivas. Además, sería pertinente considerar una evaluación y ajuste de las políticas existentes para asegurar que estén alineadas con el objetivo de fortalecer la conexión entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria interna.

## CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Aguilar Cancino, L. V. y Yesquen Barrezueta, A. E. (2018). *Crecimiento económico y su relación con la recaudación de impuestos en el departamento de Lambayeque, periodo 2004-2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo].  
<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/3083>
- Barragán Arque, P. (1999). Reseña histórica de la administración tributaria en el Perú. *Gestión en el Tercer Milenio (versión electrónica)*, 2(3).  
[https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v02\\_n3/radministracion.htm](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v02_n3/radministracion.htm)
- Barro, R. J. y Sala i Martin, X. (2009). *Crecimiento económico*. (2ª ed.). Reverté.
- Bergman, M. (2009). *Tax Evasion and the Rule of Law in Latin America. The Political Culture of Cheating and Compliance in Argentina and Chile*. Penn State University Press.
- Casparri, M. T. y Elfenbaum, M. (2014). La curva de Laffer y el impuesto inflacionario. *Revista de Investigación en Modelos Matemáticos Aplicados a la Gestión y la Economía*, 1(1), 89-97.
- Castañeda Rodríguez, V. M. (diciembre 2012). Una revisión de los determinantes de la estructura y el recaudo tributario: El caso latinoamericano tras la crisis de la deuda externa. *Cuadernos de Economía*, 31(58), 77-112.
- Castañeda Rodríguez, V. M. (mayo-agosto 2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 103-132.

Decreto Ley N° 17703 de 1969 [Presidente de la República]. *El Ministerio de Hacienda será denominado de Economía y Finanzas*. 13 de junio de 1969.

Decreto Legislativo N° 501 de 1988 [Presidente de la República]. *Ley General de la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT*. 29 de noviembre de 1988.

Decreto Legislativo N° 771 de 1993 [Presidente de la República]. *Ley Marco del Sistema Tributario Nacional*. 30 de diciembre de 1993.

Decreto Supremo N° 061-2002-PCM [Presidencia del Consejo de Ministros]. *Disponen fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT con la Superintendencia Nacional de Aduanas - ADUANAS*. 11 de julio de 2002.

Decreto Supremo N° 133-2013-EF [Ministerio de Economía y Finanzas]. *Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario*. 21 de junio de 2013.

De La Cruz Ramos, R. M. y Ramos Mayorca, G. M. (2020). *La corrupción y su incidencia en la recaudación tributaria en la región Junín: 2005-2018*. [Tesis de maestría, Universidad Continental].  
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/7546>

Dornbusch, R. (2006). *Macroeconomía*. (9ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.

Gutiérrez, G., Cornejo, M. B. y Chango, M. C. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23), 108-118.

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Hosmer, L. T. (abril 1995). Trust: The Connecting Link between Organizational Theory and Philosophical Ethics. *The Academy of Management Review*, 20(2), 379-403.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Perú: Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones. Semestre móvil: octubre 2022 - marzo 2023*.  
<https://acortar.link/tcBeMA>
- Instituto Peruano de Economía. (1 de mayo de 2007). *Presión Tributaria*. Recuperado el 13 de noviembre de 2023 de <https://www.ipe.org.pe/portal/presion-tributaria/>
- Lago-Peñas, I. y Lago-Peñas, S. (2008). *The Determinants of Tax Morale in Comparative Perspective: Evidence from a Multilevel Analysis* (Vol. Working Paper No. 2/2008). Instituto de Estudios Fiscales.  
[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1321437](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1321437)
- Loyola Briones, J. E. (2019). *Influencia del PBI en la recaudación tributaria de la SUNAT en la región Tacna, años 2015-2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna].  
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/775>
- Mankiw, N. G. (2020). *Macroeconomía*. (10ª ed.). Antoni Bosch editor.
- Mendoza López, D. T. (2016). La lucha del derecho internacional tributario contra la planeación fiscal agresiva. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 16, 525-548.  
<https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2016.16.535>

- Mendoza Paisig, M. D. y Cortegana Idrogo, N. R. (2018). *Influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Cajamarca durante el periodo 2004-2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/683>
- Musgrave, R. A. (1959). *The Theory of Public Finance*. McGraw-Hill.
- Parkin, M. (2007). *Macroeconomía*. (7ª ed.). Pearson Educación.
- Serpa Parihuana, J. P. (2019). *La Influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Tacna 2000-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1239>
- Smith, A. (1996). *La riqueza de las naciones*. (Trad. C. Rodríguez Braun). Alianza Editorial.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Torgler, B. (2005). Tax morale and direct democracy. *European Journal of Political Economy*, 21(2), 525-531.
- Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2014/10/Guía-de-lenguaje-claro-sobre-lucha-contra-la-corrupción.pdf>
- Vargas Restrepo, C. M. (2017). *Contabilidad tributaria*. (2ª ed.). Ecoe Ediciones

# **ANEXOS**

## 1. Estadística complementaria

### Estadística complementaria 1

#### Regresión del modelo

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	37
Model	1.29411382	2	.64705691	F(2, 34)	=	53.37
Residual	.412197802	34	.012123465	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.7584
				Adj R-squared	=	0.7442
Total	1.70631162	36	.047397545	Root MSE	=	.11011

lnrecaudac~n	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
lnpbi	1.134986	.1404617	8.08	0.000	.8495338	1.420439
confianza	1.155187	1.013092	1.14	0.262	-.9036631	3.214037
_cons	-5.785358	3.798307	-1.52	0.137	-13.50445	1.933729

Fuente: Stata.



## 2. Instrumentos de recolección de datos

### Ficha de recolección de datos 1

Registros estadísticos de la producción nacional durante el periodo 2014-2023 (S/ millones)

Trimestre	Consumo privado	Consumo público	Formación bruta de capital	Exportaciones	Importaciones	Producción nacional
2014-T1	88,494	15,689	32,844	31,055	33,448	134,634
2014-T2	93,904	15,908	38,071	30,962	34,453	144,392
2014-T3	93,197	18,342	33,251	33,082	35,451	142,421
2014-T4	92,486	20,758	36,441	33,770	34,861	148,594
2015-T1	94,015	16,809	35,143	28,484	34,386	140,065
2015-T2	100,368	18,043	39,785	30,659	35,409	153,446
2015-T3	100,505	20,117	33,390	33,494	37,160	150,346
2015-T4	99,901	23,397	38,586	36,027	37,352	160,559
2016-T1	101,181	20,097	35,645	31,344	35,780	152,487
2016-T2	106,739	20,365	36,704	32,621	34,759	161,670
2016-T3	107,077	21,341	32,604	39,106	37,954	162,174
2016-T4	106,008	23,454	37,672	43,304	39,101	171,337
2017-T1	106,124	19,571	33,196	38,405	36,748	160,548
2017-T2	112,701	21,789	35,775	39,923	37,290	172,898
2017-T3	112,521	22,958	32,737	44,724	40,069	172,871
2017-T4	109,997	26,581	40,787	47,018	42,711	181,672
2018-T1	111,408	21,569	34,765	43,878	40,598	171,022
2018-T2	120,420	22,839	39,903	46,876	42,352	187,686
2018-T3	117,915	23,463	36,516	45,969	43,916	179,947
2018-T4	117,438	27,802	44,726	47,580	44,613	192,933
2019-T1	118,116	22,247	36,486	42,987	41,947	177,889
2019-T2	127,293	23,947	40,672	44,509	42,876	193,545
2019-T3	124,653	25,472	38,065	46,208	44,587	189,811
2019-T4	123,607	29,254	43,526	49,470	45,118	200,739
2020-T1	116,506	24,039	33,523	39,912	39,808	174,172
2020-T2	99,507	23,832	18,821	26,280	28,979	139,461
2020-T3	113,804	27,029	31,830	43,249	35,933	179,979
2020-T4	122,193	36,446	43,877	52,540	44,753	210,303
2021-T1	125,552	26,485	41,413	52,775	48,079	198,146
2021-T2	135,823	28,381	48,443	60,699	54,833	218,513
2021-T3	135,856	30,508	50,456	67,750	61,624	222,946
2021-T4	137,718	35,388	55,861	74,783	64,975	238,775
2022-T1	141,281	29,255	42,712	69,397	61,620	221,025
2022-T2	155,539	29,138	49,852	69,191	66,346	237,374
2022-T3	153,186	31,436	55,951	67,357	72,444	235,486
2022-T4	153,779	36,580	61,347	67,297	67,559	251,444
2023-T1	154,025	30,760	40,052	69,108	58,070	235,875
2023-T2	167,941	31,541	41,148	68,205	57,040	251,795
2023-T3	161,661	33,267	51,143	64,739	61,536	249,274

Fuente: INEI.

Elaboración: Propia.

## Ficha de recolección de datos 2

Registros estadísticos de la confianza en SUNAT durante el periodo 2014-2023 (%)

Trimestre	Confía	No confía	No sabe
2014-T1	24.5383	59.7109	15.7509
2014-T2	25.5995	60.2591	14.1414
2014-T3	24.7749	58.7152	16.5099
2014-T4	23.1528	59.5345	17.3127
2015-T1	26.7138	56.7646	16.5217
2015-T2	24.2713	60.3720	15.3567
2015-T3	22.9188	61.8401	15.2412
2015-T4	23.7125	60.6694	15.6181
2016-T1	24.6662	62.3508	12.9830
2016-T2	22.1942	62.6981	15.1077
2016-T3	23.3579	61.9827	14.6594
2016-T4	21.9895	62.5645	15.4460
2017-T1	22.9040	63.1051	13.9909
2017-T2	23.5591	61.9655	14.4754
2017-T3	20.4112	63.8230	15.7658
2017-T4	19.1420	64.1762	16.6818
2018-T1	20.4208	63.9180	15.6612
2018-T2	19.1573	66.5081	14.3346
2018-T3	16.2819	69.3265	14.3917
2018-T4	18.5121	66.3839	15.1040
2019-T1	18.4291	65.6312	15.9397
2019-T2	21.0999	65.0874	13.8128
2019-T3	19.3507	65.9031	14.7462
2019-T4	20.6028	65.7019	13.6953
2020-T1	22.5885	64.9673	12.4442
2020-T2	n.d.	n.d.	n.d.
2020-T3	n.d.	n.d.	n.d.
2020-T4	19.0937	64.3362	16.5701
2021-T1	18.0330	66.5428	15.4242
2021-T2	16.5632	68.4314	15.0054
2021-T3	20.5642	64.4299	15.0059
2021-T4	20.4434	64.5372	15.0194
2022-T1	19.4295	65.3736	15.1969
2022-T2	19.5219	66.6568	13.8213
2022-T3	21.4240	64.2219	14.3542
2022-T4	18.9182	65.9390	15.1429
2023-T1	18.3071	66.0206	15.6723
2023-T2	20.4491	64.8301	14.7208
2023-T3	20.2820	64.4947	15.2233

Fuente: ENAHO.

Elaboración: Propia.

### Ficha de recolección de datos 3

Registros estadísticos de la recaudación de tributos internos durante el periodo 2014-2023  
(S/ millones)

Trimestre	A la renta	A la prod. y cons.	Otros ingresos	Tributos internos
2014-T1	11,375	8,558	1,118	21,051
2014-T2	9,804	7,872	2,539	20,215
2014-T3	9,274	7,889	2,151	19,314
2014-T4	9,704	8,291	2,528	20,523
2015-T1	10,679	9,118	,873	20,670
2015-T2	8,795	8,256	2,372	19,423
2015-T3	7,556	8,504	2,097	18,157
2015-T4	7,716	8,717	2,588	19,021
2016-T1	11,261	9,101	960	21,322
2016-T2	10,109	8,341	2,590	21,040
2016-T3	7,288	8,853	2,232	18,372
2016-T4	8,556	8,847	2,210	19,614
2017-T1	10,709	9,256	879	20,844
2017-T2	9,127	8,229	2,665	20,021
2017-T3	7,385	9,069	2,311	18,764
2017-T4	9,535	9,462	2,598	21,596
2018-T1	11,812	9,769	1,225	22,806
2018-T2	12,355	9,705	3,151	25,211
2018-T3	8,371	9,640	2,844	20,855
2018-T4	9,059	9,999	2,987	22,046
2019-T1	12,266	10,884	1,369	24,519
2019-T2	13,119	10,289	3,716	27,124
2019-T3	8,713	10,667	2,826	22,205
2019-T4	9,917	11,236	3,301	24,454
2020-T1	11,635	10,971	1,259	23,864
2020-T2	10,439	5,801	1,900	18,139
2020-T3	7,274	8,984	2,416	18,674
2020-T4	8,819	11,054	2,865	22,738
2021-T1	13,920	12,130	1,543	27,594
2021-T2	15,128	10,881	3,953	29,962
2021-T3	11,926	11,653	6,009	29,588
2021-T4	13,902	13,310	4,418	31,631
2022-T1	20,416	13,560	1,956	35,932
2022-T2	22,690	12,743	4,403	39,835
2022-T3	12,805	13,221	3,685	29,711
2022-T4	14,012	13,535	3,792	31,338
2023-T1	19,963	14,046	1,769	35,778
2023-T2	17,678	12,939	4,374	34,992
2023-T3	11,905	13,362	3,880	29,147

Fuente: SUNAT.

Elaboración: Propia.

### 3. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Preguntas de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo y diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumentos de recolección
Efectos de la producción nacional y la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023.	<p><b>General:</b> ¿Cuáles son los efectos de la producción nacional y la confianza en SUNAT, en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023?</p> <p><b>Específicos:</b> 1.¿Cuál es el efecto de la producción nacional en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023? 2.¿Cuál es el efecto de la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023?</p>	<p><b>General:</b> Estimar los efectos de la producción nacional y la confianza en SUNAT, en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023.</p> <p><b>Específicos:</b> 1.Estimar el efecto de la producción nacional en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023. 2.Estimar el efecto de la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023.</p>	<p><b>General:</b> Existen efectos estimados positivos de la producción nacional y la confianza en SUNAT, en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023.</p> <p><b>Específicos:</b> 1.Existe un efecto estimado positivo de la producción nacional en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023. 2.Existe un efecto estimado positivo de la confianza en SUNAT en la recaudación de tributos internos en Perú 2014-2023.</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Cuantitativa, nivel explicativo.</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> No experimental con datos longitudinales.</p>	<p><b>Población:</b> Series trimestrales sobre el PBI por tipo de gasto, los ingresos tributarios internos recaudados por la SUNAT y la opinión sobre la confianza en instituciones de Perú 1° trimestre de 2014 al 3° trimestre de 2023.</p> <p><b>Procesamiento:</b> 1.Describir los principales estadísticos de las variables. 2.Se aplica en el Stata un modelo por MCO al nivel de confianza del 95%. 3.Los coeficientes individuales estimados sirven para contrastar las hipótesis planteadas. 4.Mediante el coeficiente de determinación se conoce la bondad de ajuste del modelo econométrico. 5.Ejecutar las pruebas de diagnóstico para el modelo y los residuos del mismo. 6.Discutir los resultados, presentar las conclusiones y las recomendaciones.</p>	<p><b>Ficha de registro de datos secundarios:</b> 1.Producción nacional, se obtendrá del portal de estadísticas de economía del INEI. 2.Confianza en SUNAT, se obtendrá del módulo sobre gobernabilidad, democracia y transparencia de la ENAHO. 3.Recaudación de tributos internos, se obtendrá del portal de estadísticas de la SUNAT.</p>

#### 4. Tabla de operacionalización de variables

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicador	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Producción nacional	Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de un área durante un periodo de tiempo determinado (Mankiw, 2020).	Cuantitativa	Producto bruto interno del Perú a precios corrientes.	Intervalo	Bajo	< S/ 150 mil millones	Ficha de registro de datos secundarios obtenidos del INEI.
					Regular	≥ S/ 150 mil millones < S/ 180 mil millones	
					Alto	≥ S/ 180 mil millones	
Confianza en SUNAT	Expresión de satisfacción popular con el rendimiento de la institución, asumiendo que desempeñan sus responsabilidades según lo establecido en la ley. Por consiguiente, no existe duda de su correcto funcionamiento. (INEI, 2023).	Cuantitativa	Porcentaje de peruanos que confían en SUNAT como institución.	Razón	Bajo	< 18% de la población	Ficha de registro de datos secundarios obtenidos de la ENAHO.
					Regular	≥ 18% de la población < 24% de la población	
					Alto	≥ 24% de la población	
Recaudación de tributos internos	Cuantía de ingresos obtenidos por la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias a cargo de la SUNAT. Entre los cuales figuran el impuesto a la renta, a la producción y consumo, y otros ingresos tributarios. (SUNAT, 2020).	Cuantitativa	Ingresos tributarios internos recaudados por la SUNAT.	Intervalo	Bajo	< S/ 16 mil millones	Ficha de registro de datos secundarios obtenidos de la SUNAT.
					Regular	≥ S/ 16 mil millones < S/ 20 mil millones	
					Alto	≥ S/ 20 mil millones	

*Elaboración:* Propia.